

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez con el oficio que antecede precedente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAGANGUE-BOLIVAR, mediante el cual solicita se informe si en los archivos del Despacho existe información relevante para la reconstrucción del proceso ejecutivo hipotecario adelantado ante ese despacho judicial por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra AGROSANAR LTDA. Y OTROS. De igual manera le informo que revisados los libros radicadores y los diferentes inventarios realizados en el Despacho, no se encontró radicado en este Juzgado ningún proceso ejecutivo adelantado contra la citada persona. Sírvese proveer.
Santiago de Cali, septiembre 1 de 2020
La secretaria,

ZULLY VEGA CERÓN

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, septiembre primero (1) de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado,

Dispone:

Oficiese al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAGANGUE-BOLIVAR informando que revisados los libros radicadores y los diferentes inventarios realizados en el Despacho, se verificó que en este Juzgado no cursa ningún proceso ejecutivo contra la sociedad AGROSANAR LTDA. Lo anterior para efectos de la reconstrucción del expediente del proceso ejecutivo hipotecario adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra AGROSANAR LTDA Y OTROS que bajo radicación 13430311300220040039000 se adelanta en ese despacho judicial.

Notifíquese

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2/

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. **75** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: SEPTIEMBRE 2 DE 2020

*La Secretaria
ZULLY VEGA CERÓN*

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af90e641c56818d941608115592fc05724ca2d2a1c2721c04e1d412c43a183c0

Documento generado en 01/09/2020 08:05:33 a.m.